



# TRANSPORTE DE CARGA PESADA "CAÑABERAL C.A."

Resolución N° 017 - RPO - 05 - 2014 - ANT - DPC  
Constitución Jurídica N 04 QJ0292

1516 39

El Corazón, 14 de Junio del 2018

Señor:

**ANGEL MARCELO VIVAS AULESTIA**

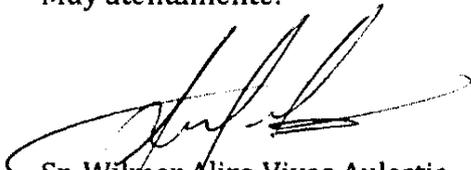
De mis consideraciones:

Para los fines consiguientes, cúmpleme comunicarle que los socios accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "CAÑABERAL" C.A.

En Junta General Ordinaria convocada y reunida conforme a la ley, y efectuada el día sábado 7 de Abril del 2018 resolvió elegir por mayoría como **PRESIDENTE** de la Compañía por el periodo de dos años, otorgándole por lo tanto las atribuciones deberes y derechos que contemplan la ley de compañías, y los Estatutos de la Institución, en especial lo que determina el Art. 20 de este cuerpo legal, debiendo por lo tanto ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Empresa, hasta ser legalmente reemplazado; cabe indicarle que la Compañía estará legalmente representada conjuntamente por el Gerente General y el Presidente.

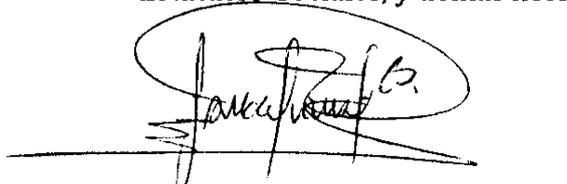
La Compañía de Transporte de Carga Pesada "CAÑABERAL" C.A. Tiene domicilio en la ciudad de EL CORAZON, Cantón Pangua, Provincia del Cotopaxi, y se constituyo como tal mediante Escritura Pública otorgada ante el Dr. Jaime Aillón Alban Notario Cuarto del Cantón Quito, el 24 de febrero del 2003, y debidamente registrada en el registro mercantil del 1 de marzo del 2004.

Muy atentamente:



Sr. Wilmer Aliro Vivas Aulestia  
C.C. 171021895-7  
**GERENTE**

Yo: ANGEL MARCELO VIVAS AULESTIA, acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la Compañía de Transporte de Carga Pesada "CAÑABERAL" C.A., y ofrezco desempeñar dicha función acorde a lo dispuesto por la Ley de Compañías, los Estatutos sociales, y demás normas legales que rijan sobre la materia.



Sr. Ángel Marcelo Vivas Aulestia  
C.C. 171176172-4



03-07-2018